



Financiado por la Unión Europea



senamhi  
SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA



HELVETAS

# TÉRMINOS DE REFERENCIA EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO APOYO AL SERVICIO CLIMÁTICO INTERCULTURAL AGROPECUARIO EN BOLIVIA (SCIA)

## PACHAYATIÑA F-II



Co-funded by:



Implemented by:



## CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETO DE LA EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES .....	3
3. ACTORES IMPLICADOS.....	6
4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN .....	7
5. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	7
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO.....	8
7. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN .....	8
8. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN .....	9
9. PROFESIONAL EVALUADOR.....	10
10. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN .....	11
11. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN .....	12

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO  
APOYO AL SERVICIO CLIMATICO INTERCULTURAL  
AGROPECUARIO EN BOLIVIA (SCIA)**

## **1. INTRODUCCIÓN**

El proyecto Apoyo al Servicio Climático Intercultural Agropecuario en Bolivia (SCIA), denominado Pachayatiña, es una iniciativa que busca incrementar la capacidad de reducción de riesgo y atención de desastres del sector agropecuario, para el empoderamiento climático de las entidades públicas subnacionales, organizaciones y poblaciones aymaras del altiplano boliviano, incorporando la igualdad de género, inclusividad e interculturalidad.

La iniciativa apoya tres componentes: Un servicio climático intercultural agropecuario; la aplicación de instrumentos normativos con incremento de recursos económicos, para la gestión de riesgos; y el impulso a la inversión local y participativa. El proyecto busca disminuir las pérdidas, a partir de la recepción de pronósticos y predicción climática específica, para el sector agropecuario, que permitan la planificación con prevención y preparación conjunta a través de la inversión local y participativa.

El proyecto es implementado por el consorcio de instituciones conformada por:

- SENAMHI Bolivia, organismo técnico-científico descentralizado del Estado Plurinacional de Bolivia, que tiene como finalidad planificar, organizar coordinar, normar dirigir y supervisar las actividades meteorológicas e hidrológicas y medio ambientes, siendo el ente rector de estas actividades que se desarrollan en el Estado Boliviano y como tal participa en la vigilancia atmosférica coadyuvando en la gestión de riesgos de desastres para la prevención y mitigación de desastres.
- HELVETAS Bolivia, organización internacional independiente, realiza su trabajo desde 1982, primeramente, como INTERCOOPERATION y luego de la fusión con HELVETAS, como HELVETAS Swiss Intercooperation desde 2015. Cuenta con dos subprogramas: Paisajes Sostenibles y Ciudades Resilientes, que trabajan con temáticas diferentes, pero con capacidades compartidas con relación a cambio climático. Aborda temas transversales como Desarrollo de capacidades, Género y Equidad Social, Incidencia, Enfoque en la juventud y Desarrollo urbano y vínculos urbanos-rurales.

Las acciones implementadas desde el 2023, son motivo de una Evaluación Final que tiene como finalidad rescatar el aprendizaje, de forma que se puedan incorporar a la gestión y a la planificación, aquellos elementos que hayan mostrado mayores y mejores logros, cerrando así el ciclo de la transferencia efectiva de las mejores prácticas.

Para este propósito, el proyecto incorpora la evaluación final que permita dar respuestas a preguntas concretas sobre la intervención planteada a partir de los siguientes criterios

de evaluación: Pertinencia, eficacia, impacto, efectividad, sostenibilidad, coherencia y cadena de resultados / TdC.

Por esta razón, la presente consultoría tiene el objetivo de “Determinar los criterios de evaluación de la intervención, que permitan conocer las lecciones aprendidas, su capitalización y replica en diferentes ámbitos de la gestión de riesgos de desastres”. La evaluación se ubica en la temática de instrumentos operativos, que atienden a aspectos relacionados con la ejecución de la propia intervención, aunque también se analiza la coherencia externa con los marcos más amplios de planificación. Sus aprendizajes son de carácter más concreto, y puede retroalimentar la gestión de la propia intervención o transformarse en buenas prácticas transferibles a otras intervenciones o a la planificación de intervenciones futuras.

La evaluación final debe contribuir con recomendaciones sobre la implementación del servicio climático local denominado SMAT, los mecanismos de gobernanza en las instancias públicas y las medidas de adaptación implementadas en comunidades y productores para reducir los riesgos de desastres. La motivación es plantear su continuidad desde instancias responsables como el SENAMHI, Gobiernos Municipales y organizaciones sociales y productores, los que gestionarán el apoyo complementario a partir de nuevas iniciativas con intervención pública o la cooperación internacional.

## **2. OBJETO DE LA EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES**

Determinar los criterios de evaluación de la intervención que permitan conocer las lecciones aprendidas, su capitalización y replica en diferentes ámbitos de la gestión de riesgos de desastres a partir de la experiencia en municipios y comunidades de Luribay, Escoma, Taraco, Achacachi, Sica Sica, Calacoto, Puerto Mayor de Carabuco y Palca del departamento de La Paz.

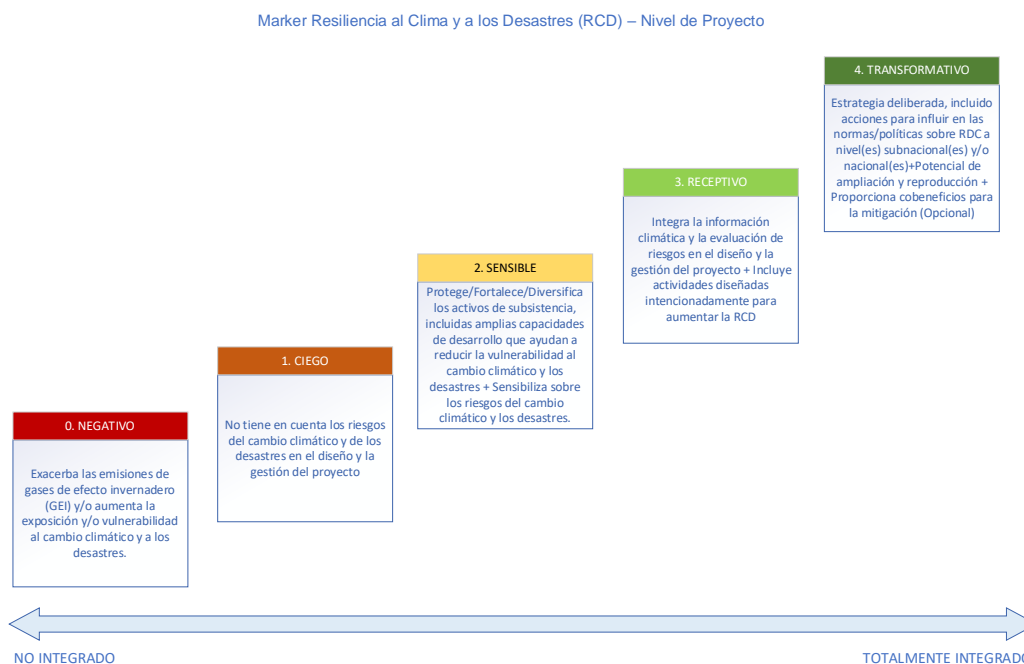
Estas comunidades y municipios han realizado esfuerzos para disminuir su vulnerabilidad, que se evidenció a finales de 2016, 2020 y 2021 sequías recurrentes que afectaron a municipios del departamento de La Paz. Esta situación, obligo al gobierno nacional y departamental a declarar estado de Emergencia, movilizandando recursos y activando las instancias como los COE's.

Ante esta situación de emergencia con población afectada y damnificada, el asocio de instituciones presentó una propuesta a Euroclima en el marco del proceso de Diálogo País liderado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo del Gobierno de Bolivia bajo prioridades del Marco de SENDAI y el acuerdo de Paris que incluye:

- Un servicio climático local identificado con la primera prioridad que es comprender mejor la amenaza y el riesgo de sequías;
- La construcción de mecanismo de gobernanza con gobiernos subnacionales que suman a la segunda prioridad que es, fortalecer la gobernanza en torno a la gestión del riesgo de sequías;

- La implementación de medidas RRD con inversión participativa de comunidades y gobiernos subnacionales que contribuyen a la tercera prioridad que es invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia y
- La preparación de los gobiernos subnacionales para una atención efectiva de Emergencias y/o Desastres que contribuyen a la cuarta prioridad que es, aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

También, para la presente evaluación, el consultor deberá realizar una valoración de acuerdo con el marcador de resiliencia y a los desastres nivel proyecto señalados en la siguiente figura.



Con estos resultados, se contribuyen al incremento de la capacidad de prevención, preparación y respuesta frente a desastres de entidades públicas con competencias sectoriales en agricultura, en niveles de gobierno nacional y subnacional, y de actores sociales y poblaciones de municipios priorizados.

Las acciones que conllevan para alcanzar los resultados han sido incluidas en los instrumentos de planificación como el POA 2023 y 2024, el Plan de Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

El proyecto presenta en la ficha de propuesta el marco lógico con metas como:

- Gobiernos Municipales incrementan en un 4% la inversión pública en comunidades dedicadas a la producción agropecuaria, destinada a la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos.

- 8 municipios cuentan en funcionamiento, los Servicios Climáticos Interculturales Agropecuarios (SCIA) formalizados a través de normas e incluidos en la planificación municipal.
- 8 gobiernos municipales, cuentan con normas que formalizan las acciones de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.
- 8 comunidades cuentan con medidas de adaptación al cambio climático, implementadas a partir de la inversión local participativa y con mayor eficacia en el funcionamiento por la información del SCIA.

El proyecto inició el 1 de febrero del 2023 y su conclusión fue programada para el 31 de octubre del 2024. El presupuesto financiado por Euroclima es de 500.000 euros.

La intervención fue implementada en un contexto de amplia predisposición de las instituciones que conforman el asocio SENAMHI – HELVETAS Swiss Intercooperation, prestando el apoyo de especialistas temáticos; pero, también aspectos logísticos que son importantes.

### 3. ACTORES IMPLICADOS

En la siguiente tabla se presenta a algunos de los actores implicados con la intervención:

Actores	Actor y entidad	Expectativas de participación	Relevancia en el proceso	Prioridad (1 a 4)
Contrapartes del país socio	<b>Gobiernos Subnacionales:</b> -GAM Achacachi -GAM Sica Sica -GAM Calacoto -GAM Luribay -GAM Escoma -GAM Taraco -GAM Palca -GAM Pto Mayor de Carabuco.	Su participación contribuirá a revelar el desarrollo y evidenciar los alcances del proyecto en sus 3 resultados.	Los criterios a los que contribuyen los actores: -Pertinencia -Eficacia -Impacto -Sostenibilidad	4
Beneficiarios de la intervención	Comunidades campesinas Gobiernos Municipales GAM's	Su participación contribuirá a revelar el desarrollo y evidenciar los alcances del proyecto en sus 3 resultados.	Los criterios a los que contribuyen los actores: -Pertinencia -Eficacia -Impacto -Sostenibilidad	4
Decisores, técnicos y gestores	SENAMHI	Su participación permite conocer la necesidad y contribución técnica que se requiere para la gestión de riesgos de desastres	Los criterios a los que contribuyen los actores: -Eficacia -Sostenibilidad -Coherencia	3
Entidad financiadora y/o gestora de la intervención	AECID OTC-Bolivia  Coordinador de Programa Euroclima AECID Costa Rica.	Estas entidades serán fundamentales tanto en la definición de los objetivos, como en la facilitación del acceso a la documentación necesaria para llevar a cabo la evaluación. La identificación de sus necesidades de información será un elemento clave para la utilidad de la evaluación.	Los criterios a los que contribuyen los actores: -Eficacia -Sostenibilidad	3

#### 4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance de la presente evaluación final es:

- **Dimensión Geográfica:**
  - Bolivia, departamento de La Paz, municipios y comunidades de Luribay, Escoma, Taraco, Puerto Mayor Carabuco, Palca, Achacachi, Sica Sica y Calacoto.
  
- **Dimensión Institucional:**
  - Gobiernos municipales de diferentes La Paz.
  - SENAMHI.
  - INSA – MDRyT.
  - VIDECI – MD.
  
- **Dimensión temporal/temática:**
  - Evaluación de acciones relacionadas con el Servicio Climático/SMAT, Mecanismo de Gobernanza e Implementación de medidas RRD; desde el 1 de febrero 2023 al 31 de octubre del 2024.

La evaluación final debe considerar los procesos que permitieron el logro de cada uno de los resultados.

#### 5. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el siguiente cuadro se presentan las preguntas orientativas relacionadas con cada criterio, pudiendo el Consultor Evaluador ajustar, mejorar o complementar en su propuesta:

<b>PERTINENCIA:</b>
¿En qué medida son coherentes los efectos logrados con las necesidades de los grupos destinatarios y los requisitos del país? ¿En qué medida son coherentes las actividades y los resultados con los efectos previstos?
<b>EFICACIA:</b>
¿En qué medida se lograron los resultados a tiempo y con un mínimo de recursos? ¿Qué enfoques alternativos podrían haber conducido a resultados similares con menores costes?
<b>IMPACTO:</b>
¿Qué efectos positivos y duraderos y cambios de comportamiento pueden percibirse? ¿Qué efectos secundarios positivos o negativos inesperados y no deseados se han producido?
<b>EFFECTIVIDAD:</b>
¿En qué medida se han alcanzado los resultados previstos? ¿Qué factores principales han influido en la consecución o no de los resultados previstos?
<b>SOSTENIBILIDAD:</b>
¿Qué pruebas indican que los efectos logrados continuarán tras la finalización del proyecto? ¿Qué factores importantes podrían potenciar u obstaculizar la persistencia de los efectos conseguidos?



<b>COHERENCIA:</b>
¿En qué medida las intervenciones y las políticas apoyan o perjudican la intervención, y viceversa?
¿Es la intervención coherente con las intervenciones de otros actores en el mismo contexto?
<b>Cadena de resultados / TdC:</b>
¿Cuáles son las diferencias entre el marco de resultados descrito en el marco lógico y la lógica real que subyace a la intervención del proyecto?
¿Qué supuestos del marco lógico se cumplieron y qué medidas de mitigación funcionaron?

## 6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

El Consultor Evaluador deberá incluir y seleccionar en su propuesta el enfoque metodológico y las técnicas más adecuadas, justificándolas adecuadamente.

La metodología deberá incluir las siguientes temáticas:

- Incida en los aspectos de género y permita la consideración de todos los actores meta, sobre todo de los de difícil acceso.

El plan de trabajo de incluir:

- Fases y plazos de cada tarea (Mínimo Gabinete y trabajo de campo) estableciendo las siguientes tareas referenciales como:
  - Perfeccionamiento de las herramientas para la recopilación.
  - Procesamiento de los datos
  - Identificación y entrevista (o la técnica que se elija) a los informantes clave
  - Preparación del trabajo de campo
  - Reuniones de devolución de resultados preliminares
  - Elaboración y entrega de informe borrador (El documento será entregado a la OTC Bolivia de AECID para su revisión)
  - Elaboración y entrega de informe final

## 7. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

El Consultor Evaluador tendrá acceso a los siguientes documentos, sin embargo, podrá solicitar al implementador otros que sean considerados importantes por las partes. En el siguiente cuadro se presenta el listado de documentos como fuente de información para la presente evaluación:

Documento	Ubicación
Resolución de concesión de subvención (RCS)	
Ficha de Formulación de Intervenciones Euroclima+	
Informes presentados y aprobados desde la gestión 2023 a 2024	
Plan de Seguimiento, Evaluación y Rendición de cuentas	
Plan Operativo Anual 2023 y 2024	
Planes de contingencia frente a sequías (6 Municipios) e inundación (1 Municipio)	
Plan de Acción Climática Territorial PACT (2 Municipios)	
Proyectos de Decreto Edil SMAT	

Guías de componentes SMAT	HELVETAS Bolivia
Dialogo intercultural SENAMHI - Pachayatiris	
Sistematización del proyecto	
Evaluación de medidas de adaptación	
Leyes y reglamento municipales de Gestión de Riesgos	
Decretos Ediles, Reglamento y Actas de COMURADE Bolivia	
Decretos Ediles y Manuales de organización y funcionamiento COEM	
Material audiovisual y audio.	
Inventario Municipal de GEI (2 Municipios)	

## 8. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN<sup>1</sup>

El contenido mínimo de la evaluación es la siguiente:

### 0. *Resumen ejecutivo*

#### 1. *Introducción*

- Antecedentes y Objetivo de la evaluación.
- Preguntas principales y criterios de valor: definición.

2. ***Descripción resumida de la intervención evaluada***, con especial referencia a las expectativas de cumplimiento en el momento en el que se realiza la evaluación; resumen de los antecedentes, la organización y gestión, actores implicados y contexto en el que se desarrolla la intervención.

#### 3. *Metodología empleada en la evaluación*

- Metodología y técnicas aplicadas.
- Condicionantes y límites del estudio realizado.

4. ***Análisis de la información recopilada y evidencias*** en torno a las cuestiones establecidas previamente. Interpretación de las evidencias en relación con las preguntas de evaluación enunciadas.

5. ***Conclusiones de la evaluación*** en relación con los criterios de evaluación establecidos.

6. ***Lecciones aprendidas*** que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar las acciones de la intervención en ejecución o para futuras intervenciones, según proceda.

7. ***Las recomendaciones derivadas de la evaluación*** clasificadas según el criterio elegido por el evaluador (Ej.: a corto/largo plazo, según criterios de evaluación, según dimensión o componente de la

<sup>1</sup> Punto 0 debe tener una extensión máxima de una página.

Puntos 1 a 7 no debe exceder las 30 páginas.

No se define un límite para los anexos, sólo se solicita que sean anexos pertinentes.

intervención, según zona de intervención...). En todo caso siempre que sea posible, mencionar el actor (o actores) a quien va dirigida de manera particular la recomendación.

8. **Anexos** en los que se incluirán:

- Los TdR.
- El plan de trabajo, la composición y la descripción de la misión/consultor.
- Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar de información
- Revisión documental: listado de fuentes secundarias utilizadas.
- Entrevistas: listado de informantes, guion de entrevista, transcripciones y notas.
- Encuestas: modelos, datos brutos recopilados y análisis estadístico.
- Talleres participativos: relatoría y productos.
- Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente, sobre todo si existen desacuerdos y no han sido reflejados en el cuerpo del informe.
- Ficha-resumen de la evaluación CAD (Anexo N°1).

## 9. PROFESIONAL EVALUADOR

El Consultor Evaluador deberá estar conformado por un profesional, quien será responsable de la presentación de productos y la firma de contrato.

**Profesional:**

- **Perfil del profesional:**
  - Perteneciente a las áreas sociales, económicas, ambientales u otro relacionado con la consultoría.
  - Mínimamente deberá tener estudios de maestría y se valorará durante la calificación a profesionales con doctorado.
- **Experiencia profesional:**
  - 10 años en la Coordinación/Gerencia de proyectos/programas o Dirección de instituciones de desarrollo nacional o internacional.
  - 5 años en Diseño y Evaluación de proyectos/programas, se valorará la experiencia en evaluación de proyecto relacionados con adaptación al cambio climático y/o Gestión de riesgos.
- **Requisitos adicionales:**
  - No haber trabajado en ninguna de las instituciones del consorcio (SENAMHI y HELVETAS Bolivia) durante la ejecución del proyecto

## Documentos que debe presentar el Consultor Evaluador

- **Documentos académicos y experiencia:**
  - Fotocopia de Títulos de los grados académicos obtenidos e indicados en la propuesta.
  - Curriculum Vitae que adjunte fotocopia simple de los documentos de trabajo relacionadas con la consultoría.
  
- **Documentos administrativos:**
  - Fotocopia de Documento de identificación.
  - Fotocopia del Carnet o documento equivalente de afiliación a un seguro de salud público vigente, sea como titular o dependiente (**Excluyente**).
  - Fotocopia del Certificado de Inscripción al Servicio de Impuestos Nacionales.
  - Fotocopia Certificado NIT o su equivalente.
  - Fotocopia de registro en alguna de las AFP's.

## 10. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

El Consultor Evaluador debe considerar durante el desarrollo de la consultoría las siguientes premisas:

- **Anonimato y confidencialidad.** - La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
  
- **Responsabilidad.** - Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre el consultor o entre él y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el consultor dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
  
- **Integridad.** - Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
  
- **Independencia.** - El evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
  
- **Convalidación de la información.** - Corresponde al evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.

- **Incidencias.** - En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la entidad ejecutora de la subvención y ésta, si lo considera necesario se lo comunicará a la AECID. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la entidad en los presentes TdR.
- **Derechos de autor y divulgación.** - Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación. La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de la entidad ejecutora de la subvención y contratante de la evaluación. Sin embargo, la AECID se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con dicha entidad, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos y lo hará con previa autorización de la misma, cuando se requiera por otro tipo de motivos.
- **Régimen sancionador.** - En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por la entidad contratante conforme al contrato privado establecido con el evaluador.

## **11. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

La duración de la consultoría será de 21 días calendario, entre el 4 al 24 de noviembre del 2024.

La entrega de productos es:

- Informe borrador a los 10 días a partir de la firma de contrato
- Informe final a los 21 días.

## **12. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN**

La oferta técnica debe considerar el punto N°6, y el presupuesto para presente consultoría es de Bs.-35.000 (Treinta y cinco mil 00/100 bolivianos).

Es importante señalar que la evaluación se realizará únicamente al proponente, en caso de presentar personal de apoyo el mismo no será considerado en la evaluación.

Los criterios de valoración serán los siguientes:

<b>Criterio de valoración</b>	<b>Puntaje (%)</b>
Propuesta plan de trabajo/metodológica,	30
Perfil del profesional	20
Experiencia del profesional	30
Oferta económica.	20

Se aclara que antes de la evaluación de la propuesta, el perfil profesional y la experiencia del proponente, se realizará una verificación de los documentos y se procederá a descalificar a proponentes que no presenten los requisitos, sobre todo excluyentes.

Las personas interesadas podrán realizar sus consultas al Coordinador del proyecto, Grover Mamani, hasta el 16 de octubre al correo [Grover.Mamani@helvetas.org](mailto:Grover.Mamani@helvetas.org) o al teléfono 71578798.

La fecha límite de presentación de propuestas es hasta el 21 de octubre del 2024, que se realizará al correo: [Grover.Mamani@helvetas.org](mailto:Grover.Mamani@helvetas.org).

### Anexo Nº1. Ficha-resumen de la evaluación CAD

Título:		Lugar:	
Sector:		Subsector:	
Tipo de Evaluación:		Coste (Euros):	
Fecha de la Intervención:		Agente ejecutor:	Colectivo meta:
Fecha de evaluación:		Agente evaluador:	
Antecedentes y objetivo de la evaluación:			
Principios y objetivos de la evaluación:			
Metodología y herramientas:			
Conclusiones y recomendaciones según criterios de evaluación de intervención:	Eficacia:		
	Eficiencia:		
	Pertinencia:		
	Impacto:		
	Viabilidad:		
Conclusiones de carácter específico:			
Recomendaciones de carácter específico:			
Agentes que han intervenido:			